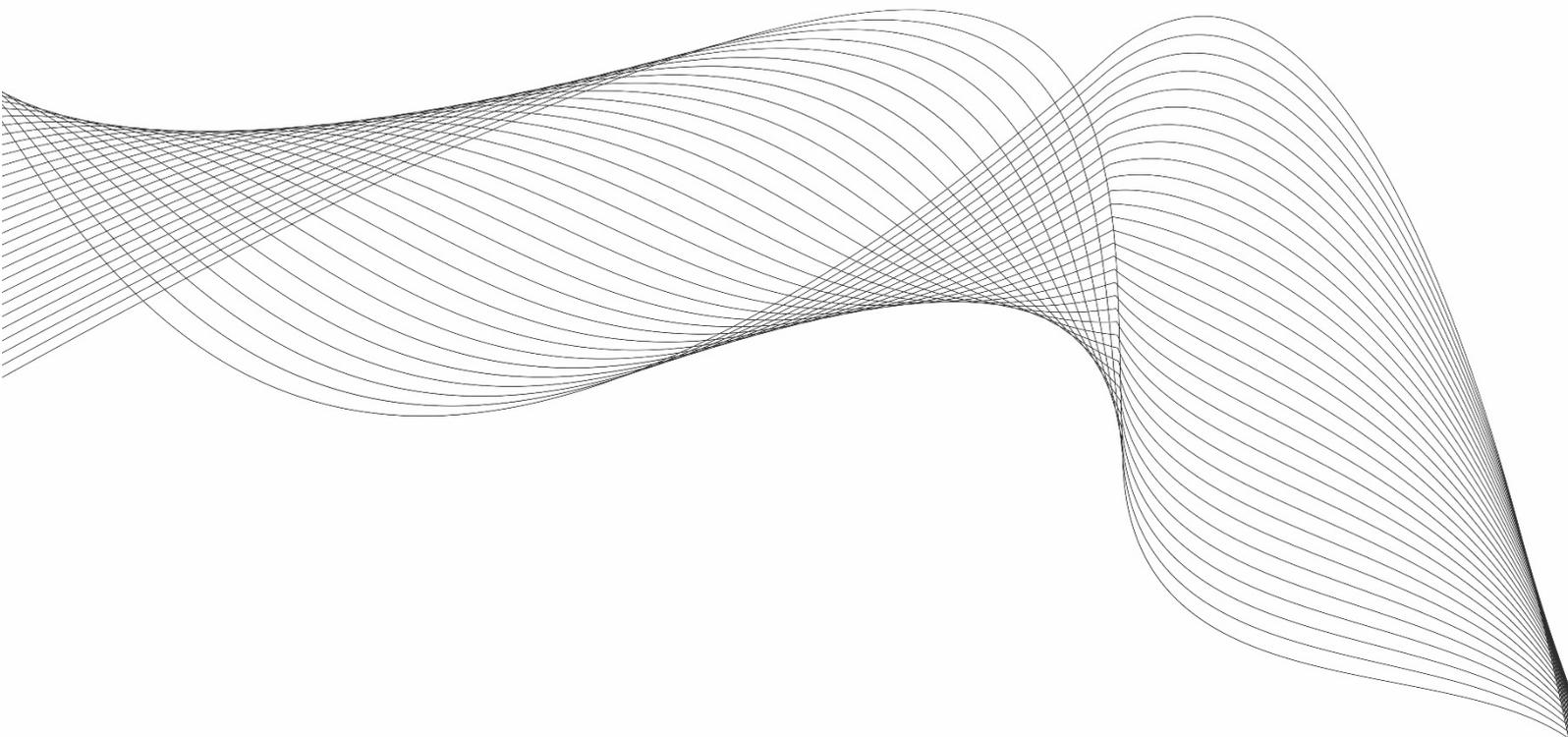




GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES



2024

INFORME DE TRANSICIÓN ADMINISTRATIVA

Preparado por: Harold González Avilés

Oficina Regional de Mayagüez



Tabla de Contenido

I. Introducción.....	3
II. Base Legal	4
III. Misión y Visión	4
IV. Estructura Organizacional.....	5-7
V. Logros	8
VI. Recomendaciones	8
VII. Estructura Programática	9
1. Querellas Radicadas.....	9
2. Solicitudes de permisos Radicadas	10
A. Solicitudes recibidas durante el año 2020.....	11
B. Solicitudes recibidas durante el año 2021.....	12
C. Solicitudes recibidas durante el año 2022.....	13
D. Solicitudes recibidas durante el año 2023.....	14
E. Solicitudes recibidas hasta el 31 de julio de 2024.....	15
3. Emergencias Ambientales Atendidas.....	16
4. Inspección de Cumplimientos a los Sistemas de Relleno Sanitarios.....	16



I. Introducción

El Plan de Reorganización Núm. 4 de 9 de diciembre de 1993, redenomina el Departamento de Recursos Naturales como Departamento de Recursos Naturales y Ambientales creado por la Ley 23 de 20 de junio de 1972 y le requiere proteger, conservar y administrar los recursos naturales y ambientales del País de forma balanceada para garantizar a las próximas generaciones su disfrute y estimular una mejor calidad de vida.

El 2 de agosto de 2018 se aprueba la Ley Núm. 171 conocida como El Plan de Reorganización del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de 2018, como parte del Plan para Puerto Rico. En su Modelo para la Transformación Socioeconómica de Puerto Rico se consolidaron servicios lo que conllevó la transferencia, al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, de las funciones, servicios, programas y/o facultades previamente asignadas a la Junta de Calidad Ambiental, a la Autoridad de Desperdicios Sólidos y al Programa de Parques Nacionales del Departamento de Recreación y Deportes.

La composición actual de la Oficina Regional de Mayagüez del DRNA es el resultado de la consolidación de dichas entidades y funciones. Estas funciones van desde la limpieza de las playas o balnearios, la operación y mantenimiento de los viveros del DRNA en la región hasta recibir, evaluar y aprobar, referir para evaluación en la Oficina Central o recomendar a la Secretario la aprobación de Licencias de Navegación, Licencias de Caza y Pesca, Permiso para Poda de Árboles, Remoción de Corteza Terrestre, permisos para a construcción y/o operación de: Fuentes de Emisión (PFE), Sistemas de Inyección Subterránea (UIC), Certificados de Calidad de Agua General (CAG), Servicios de Recolección y Transportación de Desperdicios Sólidos No Peligrosos (DS-1), Instalaciones para el Manejo de Desperdicios Sólidos No Peligrosos (DS-2). Así también como la aprobación de Operación de Instalaciones de Compostaje, otorgación de Números de Generadores de Aceites Usados, Permisos, Certificados de Generadores de Desperdicios Biomédicos Regulados, entre otros.



II. Base Legal

Ley Núm. 23 de 20 de junio de 1972, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de recursos Naturales y Ambientales”; la Ley Núm. 161-2009, según enmendada, conocida como “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”; la Ley Núm. 416 del 22 de septiembre de 2004, según enmendada conocida como “Ley Sobre Política Pública Ambiental” y la Ley Núm. 171 conocida como El Plan de Reorganización del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de 2018, entre otras.

III. Misión

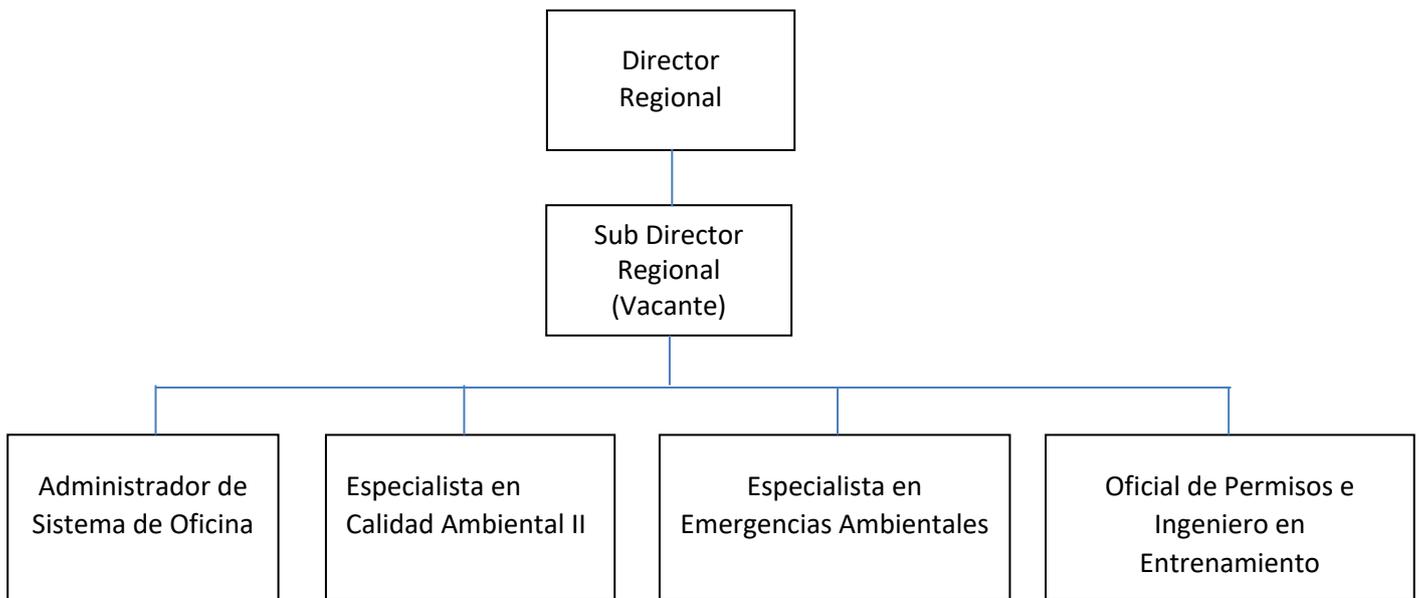
Proteger la calidad del ambiente mediante la prevención y control de la contaminación del aire, las aguas, los suelos y la contaminación por ruidos. Utilizar todos los medios y medidas prácticas para crear y mantener las condiciones bajo las cuales el hombre y la naturaleza puedan existir en armonía y que se preserve la calidad de vida de todos los puertorriqueños, así como de las futuras generaciones.

Visión

Ser creadores y portavoces de la política pública dirigida a proteger el ambiente y los recursos naturales, mediante alianzas estratégicas entre el Estado, las comunidades, el sector empresarial y las instituciones académicas; así como con organizaciones y proyectos regionales e internacionales. Esto con el propósito de comprometer a estos sectores con un modelo de desarrollo sustentable que garantice una calidad de vida adecuada para las generaciones presentes y futuras.



IV. Estructura Organizacional



A. Personal de Oficina Regional de Mayagüez

I. Director Regional

Empleado del Sistema de Confianza que supervisa todas las acciones que se realizan en la Oficina Regional de Mayagüez (ORM). Tendrá la responsabilidad de supervisar la operación de todas las áreas y de ambas oficinas que comprenden la ORM.

II. Sub Director Regional (Vacante)

Empleado Regular que supervisara todas las acciones que se realizan en la Oficina Regional de Arecibo. Tendrá la responsabilidad de trabajar con los asuntos administrativos de la oficina. Debido a que la oficina se encuentra distribuida en dos edificios distantes el sub Director supervisa directamente las labores de la oficina donde ubica la otrora JCA bajo la dirección y supervisión del Director Regional.



III. Administrador de Sistemas de Oficina / Recaudador.

Realiza las Funciones Secretariales de la Oficina Regional de Mayagüez. Tiene la responsabilidad de custodia de los expedientes de casos, preparar requisición de materiales y dar seguimiento a la compra de materiales y equipos de oficina, dar apoyo con gestiones y/o informes concernientes al Área de Servicios Generales e inventario de equipo y durante auditorías internas y/o de la Oficina del Contralor, además de realizar funciones de recaudadora auxiliar.

IV. Oficiales de Permiso e Ingenieros en Entrenamiento

Tienen la responsabilidad de evaluar y analiza las solicitudes de permisos de construcción, operación, implantación, modificaciones, transferencias cambios, planes de cumplimiento, de emergencia, de cierre, de mejores prácticas de manejo, protocolos de muestreo, informes de monitoria, pruebas o documentación relacionada, según su área de operación. Debe, además, Realizar inspecciones de cumplimiento y seguimiento de casos, con permisos otorgados o a ser otorgados, y/o por motivo de alguna querrela y determinar el cumplimiento o violación con las leyes y reglamentos ambientales y federales aplicables y recomendar la concesión, renovación o denegación de los permisos correspondientes.

V. Especialista de Calidad Ambiental II

Evaluar y analizar las consultas ambientales que se sometan a la Oficina. Esta función esencial incluye: a) Recopilar estudios técnicos, revisión de datos y literatura científica, recopilación de información y verificar cumplimiento con la reglamentación vigente y aplicable; b) Coordinar la evaluación y los comentarios recibidos de las otras áreas programáticas de la Junta, otras Agencias y público en general. Incluyéndo el análisis de los mismos para la preparación y emisión de los informes correspondientes; c) Realizar inspecciones de campo, cuando se estime necesario, para corroborar la veracidad de la información sometida y evaluar el posible impacto de la acción propuesta sobre los recursos naturales y demás aspectos ambientales.



Además, investiga querellas de ruido, por medio de inspecciones a facilidades reguladas y/o residencias para determinar cumplimiento y/o posibles violaciones al Reglamento para el Control de la Contaminación por Ruidos (RCCR). Ofrecer orientación y asesoramiento técnico a funcionarios de Agencias, Consultores, Proponentes de Proyectos y demás personas que lo soliciten, relacionado a los requisitos procesales, contenido y evaluación de las consultas ambientales y otras documentaciones a someter ante el Departamento.

Ofrecer orientación a proyectistas, desarrolladores y público en general sobre el RCCR, así como los procedimientos de radicación e inspección de querellas de ruido. Comparecer a vistas públicas y/o Tribunales como perito en materia de Ruido. Redactar Informes periódicos sobre la labor realizada.

VI. Especialista en Emergencias Ambientales

Tienen la responsabilidad de realizar trabajos de complejidad y responsabilidad atendiendo, inspeccionando, coordinando, evaluando, e investigando emergencias ambientales por derrames, escape de gases, filtraciones de sustancias químicas y por otras sustancias o desperdicios peligrosos. Además, investiga querellas simples y complejas relacionadas con el manejo y disposición de sustancias peligrosas que contamine el agua, aire o terreno.



V. Logros

- Se reparan los equipos pesados para poder realizar trabajos de limpieza de los cuerpos de aguas de la Región de Mayagüez.
- Se completo el proceso de permiso ante el Cuerpo de Ingeniero de los Estados Unidos, para realizar la limpieza del Rio Yaguez.
- Se estableció mecanismos de pago digital, por ATH para facilitar el proceso de cobro.

VI. Recomendaciones

1. Llenar las vacantes de Oficial de Inspección y Cumplimiento Ambiental de modo que se puedan dar cumplimiento con la fiscalización de permisos y querellas de las áreas programáticas. libere a los oficiales de Permisos Ambientales para que pueda, no solo trabajar los permisos, velar por el cumplimiento de estos mediante las inspecciones de seguimiento de casos requeridas por la EPA.
2. Cambiar el sistema de radicación y tramitación de licencias, dispensas, Certificaciones y permisos para que sea uno digital, evitando la acumulación de expedientes y el uso de papel, cartapacios, etc.



VII. Estructura Programática

Para el periodo del 2020 al 31 de julio de 2024, se había recibido un total de:

1. 396 Querellas Radicadas

Área	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Agua	9	16	12	12	12	61
Aire	16	33	21	28	14	112
Terrenos	10	16	6	9	3	44
Ruidos	10	24	17	15	10	76
	45	89	56	64	39	293

La Oficina Regional de Mayagüez recibió 293 querellas ambientales durante el periodo de 2020 al 31 de julio de 2024, de las cuales 69 querellas fueron investigadas.



2. Solicitudes

Años	Solicitudes Radicados	Evaluados	Aprobados	Referidos Denegados Eval. o Info.
2020	271	250	250	15
2021	432	359	359	81
2022	435	358	358	77
2023	620	430	430	191
2024 /31 Julio	314	265	263	61
Total	2,072	1,662	1,660	425

Para ese mismo periodo en la Región de Mayagüez se recibieron 2,072 solicitudes de las cuales 1,662 se evaluaron y 1,660 se aprobaron. De las 2,072 solicitudes radicadas en la oficina regional, 425 solicitudes fueron referidas a las regionales correspondientes para su evaluación.



A. Solicitudes recibidas durante el año 2020, para su acción correspondiente:

Año	Tipos de Permisos	Radicados Referidos ^b	Radicados ^a	Evaluados	Aprobados	Referidos Denegados ^d Eval. o Info. ^e
2020		271		250	250	15 ^c
	CAG	4		3	3	1 ^c
	DS-1	11		8	8	
	DS-2	5		0	0	
	PFE	67		60	60	7 ^e
	UIC	25		20	20	5 ^c
	FASE I	5		5	5	
	Dispensas	2		2	2	
	Planes de Cumplimiento Alterno	0		0	0	
	Planes de Cumplimiento	0		0	0	
	Aceites Usados	32		32	32	
	Desperdicios Biomédicos Regulados	113		113	113	2 ^c
	Plan de Emergencia	7		7	7	

Leyenda:

- a. Radicados en la Oficina Regional de Mayagüez (ORM)
- b. Radicados en otra oficina Regional y evaluado en la ORM.
- c. Radicado en la ORM y referido a otra oficina regional para su evaluación.
- d. Denegados.
- e. En evaluación o en espera de información.



B. Solicitudes recibidas durante el año 2021, para su acción correspondiente:

Año	Tipos de Solicitudes	Radicados Referidos ^a	Radicados Evaluados	Radicados Aprobados	Referidos Denegados Eval. o Info. ^c
2021		432	359	359	81
	CAG	5	5	5	
	DS-1	11	11	11	
	DS-2	6	6	6	
	PFE	84	46	46	46 ^c
	UIC	40	33	33	7 ^c
	FASE I	2	2	2	
	Dispensas	0	0	0	
	Planes de Cumplimiento Alterno	0	0	0	
	Planes de Cumplimiento	0	0	0	
	Aceites Usados	79	79	79	
	Desperdicios Biomédicos Regulados	205	177	177	28 ^c
	Plan de Emergencia	0	0	0	

Leyenda:

- a. Radicados en la Oficina Regional de Mayagüez (ORM)
- b. Radicados en otra oficina Regional y evaluado en la ORM.
- c. Radicado en la ORM y referido a otra oficina regional para su evaluación.
- d. Denegados.
- e. En evaluación o en espera de información.



C. Solicitudes recibidas durante el año 2022, para su acción correspondiente:

Año	Tipos de Solicitudes	Radicados ^a Referidos ^b	Evaluados	Aprobados	Referidos ^c Denegados ^d Eval. o Info. ^e
2022		435	358	358	77^c
	CAG	2	2	2	
	DS-1	22	22	22	
	DS-2	3	3	3	
	PFE	36 (24 ^a + 12 ^b)	36	36	
	UIC	14	14	14	
	FASE I	9	9	9	
	Dispensas	2	2	2	
	Planes de Cumplimiento Alterno	0	0	0	
	Planes de Cumplimiento	0	0	0	
	Aceites Usados	105	82	82	23 ^c
	Desperdicios Biomédicos Regulados	242	188	188	54 ^c
	Plan de Emergencia	0	0	0	

Leyenda:

- a. Radicados en la Oficina Regional de Mayagüez (ORM)
- b. Radicados en otra oficina Regional y evaluado en la ORM.
- c. Radicado en la ORM y referido a otra oficina regional para su evaluación.
- d. Denegados.
- e. En evaluación o en espera de información.



D. Solicitudes recibidas durante el año 2023, para su acción correspondiente:

Año	Tipos de Solicitudes	Radicados ^a Referidos ^b	Evaluados	Aprobados	Referidos ^c Denegados ^d Eval. o Info. ^e
2023		620	430	430	191^c
	CAG	6	5	5	1 ^c
	DS-1	13	11	11	3 ^c
	DS-2	4	4	4	
	PFE	107	73	73	34 ^c
	UIC	29	29	29	
	FASE I	34	34	34	
	Dispensas	0	0	0	
	Planes de Cumplimiento Alterno	0	0	0	
	Planes de Cumplimiento	0	0	0	
	Aceites Usados	85	53	53	32 ^c
	Desperdicios Biomédicos Regulados	342	221	221	121 ^c
	Plan de Emergencia	0	0	0	0

Leyenda:

- a. Radicados en la Oficina Regional de Mayagüez (ORM)
- b. Radicados en otra oficina Regional y evaluado en la ORM.
- c. Radicado en la ORM y referido a otra oficina regional para su evaluación.
- d. Denegados.
- e. En evaluación o en espera de información.



E. Solicitudes recibidas hasta el 31 de julio de 2024, para su acción correspondiente:

Año	Tipos de Solicitudes	Radicados ^a Referidos ^b	Evaluados	Aprobados	Referidos ^c Denegados ^d Eval. o Info. ^e
2024		314	265	263	61^c
	CAG	4	3	3	1 ^c
	DS-1	12	12	12	
	DS-2	3	3	3	
	PFE	22 (4 ^a + 18 ^b)	33	33	
	UIC	11	11	11	
	FASE I	11	11	11	
	Dispensas	2	2	1	1 ^d
	Planes de Cumplimiento Alterno	0	0	0	
	Planes de Cumplimiento	0	0	0	
	Aceites Usados	33	21	21	12 ^c
	Desperdicios Biomédicos Regulados	216	169	169	47 ^c
	Plan de Emergencia	0	0	0	

Legenda:

- a. Radicados en la Oficina Regional de Mayagüez (ORM)
- b. Radicados en otra oficina Regional y evaluado en la ORM.
- c. Radicado en la ORM y referido a otra oficina regional para su evaluación.
- d. Denegados.
- e. En evaluación o en espera de información.



3. Emergencias Ambientales Atendidas

La siguiente tabla desglosa las emergencias atendidas, las cuales están divididas por año y forma en que se trabajó la emergencia (Presencial, Vía Telefónica)

Tipo de Emergencia	2020	2021	2022	2023	2024
General	2	2	2	2	5
Escuelas	0	0	0	0	0
				Total	13

Para un total de 13 Emergencias Ambientales atendidas:

4. Inspecciones de Cumplimiento

La siguiente tabla desglosa las inspecciones de cumplimiento realizadas a los Sistema de Rellenos Sanitarios (SRS) e Instalaciones que poseen Almacenamiento de Tanque Soterrados (TAS).

Tipo de Emergencia	2020	2021	2022	2023	2024
SRS	28	28	12	12	6
				Total	86